

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6742 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DÍAS HÁBILES	JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	---------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupá menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12761 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4094—A.	4162
Nº 12760 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4096—A.	4162
Nº 12705 — s/p. Marcelo Figueroa - Expte. Nº 4174-F.	4162
Nº 12704 — s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4194-L.	4162
Nº 12703 — s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. Nº 4188-A.	4162
Nº 12702 — s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4173-L.	4162 al 4163
Nº 12701 — s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. Nº 4156-C.	4163
Nº 12700 — s/p. Bartolomé Florini - Expte. Nº 4172-F.	4163
Nº 12579 — s/p. José A. Plaza y Octavio V. Olmos-Expte.	4163
Nº 12651 — s/p. Justo Z. Cruz y Otros. Expte. Nº 3116—C. Nº 3576-P.	4163

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12778 — Expte. Nº 3505-G.	4163
Nº 12777 — Expte. Nº 3412-P.	4163
Nº 12776 — Expte. Nº 3414-P.	4163.
Nº 12775 — Expte. Nº 3402-A.	4163
Nº 12774 — Expte. Nº 64.034-C.	4163
Nº 12773 — Expte. Nº 3783-M.	4164

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12766 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 633.	4164
Nº 12765 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 634, 635, 636, 637 y 638.	4164
Nº 12748 — Dirección General de Ingenieros — Licitación Pública Nº 605.	4164
Nº 12724 — Correos y Telecomunicaciones Distrito 18-Licit. Púb. Contratar inmueble en General Güemes.	4164
Nº 12624 — Direc. Fabric. Milit. Licit. Púb. Nº 3163, y 3163. Nº 627, 629, 630, 631 y 632.	4164

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 12723 — Banco Nación Argentina.	4164
---	------

EDICTO CITATORIOS:

Nº 12662 — s/p. Blanca Nelly Niets y Otros.	4164
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12749	— De don José Casas	4164
Nº 12742	— De don Benjamín Esteban	4164
Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García	4164
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4164
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4164
Nº 12679	— De don Estratón Rosa Moreno	4164
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4164
Nº 12643	— De don Félix Flores	4165
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4165
Nº 12634	— De don Mesaud Sales	4165
Nº 12633	— De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba	4165
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel	4165
Nº 12631	— De don Ernesto Dib	4165
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4165
Nº 12600	— De doña Sofía Vergara de Martínez	4165
Nº 12589	— De don Mercedes Arias	4165
Nº 12586	— De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba	4165
Nº 12567	— De don Bonifacio Villagra	4165
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez	4165
Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement	4165
Nº 12555	— De don Lino José Herrera	4165
Nº 12554	— De Don José Russo	4165
Nº 12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz	4165
Nº 12523	— De doña Lorenza Castro de Flores	4165
Nº 12517	— De don Romero Altea, Carmen Jiménez Merchot Vda. de	4165
Nº 12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez	4165
Nº 12515	— De doña Natividad Carral de Arce	4165
Nº 12514	— De doña Arias Fructosa López de	4165
Nº 12511	— De don Santos Segundo Valeriano	4165
Nº 12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza	4165
Nº 12501	— De don Valentino Constantino á Valentín Costantino ó Valentino Costantino	4165
Nº 12497	— De don Mariano Jurado	4165
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena	4165
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina	4165
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azúcena Cuéllar Vda. de Parada	4165

REMATÉS JUDICIALES:

Nº 12772	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Gavio Joaquín vs. Raúl Antonio Palferre o Palferro	4166
Nº 12771	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Tuysuz Liendro D. Roque vs. Robles Carlos A.	4166
Nº 12770	— Por: Martín Leguizamón-juicio: S. Esquiú vs. Domingo García	4166
Nº 12768	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Quiroga Enrique vs. Pérez Fernando y Rasgido Santos	4166
Nº 12767	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Nasir Angel vs Zorpudes Antonio	4166
Nº 12764	— Por Modesto S. Arias — Juicio: Jacobo B. zacar vs. Salvador Marinaro	4166
Nº 12763	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4166
Nº 12762	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabantor S. A. vs. Luis Eduardo González	4166
Nº 12759	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Robles Héctor W.	4166
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Armando Naim vs. Miguel Betinelli	4166 al 4167
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez	4167
Nº 12744	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Ianiello Lorenzo vs. Ramos Juan J.	4167
Nº 12741	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Peñalozá Gabino D. vs. D'Angelis Humberto	4167
Nº 12740	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nadra S.A. vs. Colque Idefonso y Otro	4167
Nº 12730	— Por: José A. García-juicio: Herrera Jacinto vs. Tejeda Navor G.	4167
Nº 12729	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Claudio A. Juárez	4167
Nº 12728	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Carlos Maita	4167
Nº 12727	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain vs Roque Guzman	4167
Nº 12726	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs: Eduardo Briseño	4167
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval	4167
Nº 12696	— Por Justo C. Figueroa —juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egídio	4167 al 4168
Nº 12677	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de	4168
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4168
Nº 12674	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi	4168
Nº 12664	— Por José A. Cornejo —juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga	4168
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi —juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas	4168
Nº 12647	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Conderí vs. Damacio V. Acosta	4168
Nº 12644	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo	4168
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatollo	4168
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4168 al 4169
Nº 12618	— Por: José A. Cornejo-juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani	4169
Nº 12601	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Zarzoso Ismael vs. Zigarán Humberto	4169
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	4169
Nº 12576	— Por Carlos L. González Rigau-juicio: M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera	4169
Nº 12569	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa R.A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de	4169
Nº 12547	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogelio	4169
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier	4169
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo	4169

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12743	— Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce	4169
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azúcena García	4169

PAGINAS

Nº 12666 — A. Jesús López.....	4170
Nº 12654 — A. doña Norma Porcel de Díaz.....	4170
Nº 12627 — Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A.....	4170
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 12695 — s/p. Marfa Cruz Díaz de Tarcaya.....	4170
Nº 12623 — s/p. Hilarion Cruz.....	4170
REGULARIZACION HONORARIOS:	
Nº 12779 — En quiebra de Ramón Alonso a favor de Eduardo Carpio.....	4170

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12769 — Sanitarios Orán-S. R. L.....	4170 al 4171
---	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 12747 — Biblioteca Popular "Campo Caseros" — Para el día 30 del corriente.....	4171
Nº 12746 — Círculo Argentino — Tartagal — Para el día 25 del corriente.....	4171
Nº 12713 — Luracatao S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962.....	4171
AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	4171
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	4171

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 12761 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el día 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4094—A ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nor-este de la propiedad de la sucesión Pedro G. Gavazzi se miden 2800 metros al norte con 345° de allí es el punto de partida (P.P.) se miden 5.000 metros al norte con 187°, de allí se miden 4.000 metros al oeste con 97°, de allí 5000 metros al Sud con 70°, de allí 4000 metros al este con 277° para cerrar las 2000 has. solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

Nº 12760 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4095—A ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero de la mina Valparaíso 2000 metros al norte con 188°, de allí 5000 metros al oeste con 98°, de allí 4000 metros al Sud con 8°, de allí 5000 metros al este con 278°, de allí 2000 metros al norte con 188° y se cierra las 2000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta

SALTA, Octubre 1º de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

Nº 12705 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174 —F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 8 de Noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

Nº 12704 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicar S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4194—L ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 19.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde este punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

Nº 12703 — Edicto de Cateo.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte.

4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín", Expte. Nº 3148—L—59; "Marcelo", Expte. Nº 3150—L—59; "Marcelito", Expte. Nº 3738—L—61; "El Yuto" Expte. Nº 3641—L—60; "Santa Paulina" Expte. Nº 64288—D—56; "Mal Paso", Expte. Nº 3636—L—60 y "Agua Negra", Expte. Nº 3151—L—59; "El Cardón", Expte. Nº 3637—L—60; "Fernando", Expte. Nº 3638—L—60; "Las Garzas", — Expte. Nº 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. Nº 3640—L—60.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario

e) 15 al 28/11/62

Nº 12702 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicar S.A. el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 4173—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25

del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

Nº 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

Nº 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 4172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

Nº 12651 EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— LA MINA DE MANGANESO DENOMINADA "SAN JUSTO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUSTO Z. CRUZ, JOSE E. MENDOZA, TRANSITO CRUZ Y ROMUALDO VAZQUEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3116-C. EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y TREINTA.— La zona a mensurarse se describe en la siguiente forma: La manifestación de descubrimiento y Labor Legal, ubíquese tomando como punto de referencia el Mojón 3 con latitud de E; 242°8'08" y visecciones a los cerros visibles de los siguientes azimutes astronómicos: Cº Quemado 168°07'39"; Cº Vicuña Muerta 190°29'59".— De ahí se siguen 300 mts. azimut 170°45" y luego 150 mts. 175°45" ubicándose ahí la Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal.— Solicitan cuatro pertenencias de seis Hs. cju.— **PERTENENCIA Nº 1.—** Del Mojón 4 síguese 200 mts. azimut 260°45'11" hasta el Mojón 5; de ahí 300 mts. azimut 170°45'11" hasta el Mojón 6; de ahí 200 mts. azimut 80°45'11" al Mojón 3 y éste 300 mts. azimut 350°45'11" llegando al Mojón 4 y cerrando ahí la pertenencia.— **PERTENENCIA Nº 2.—** Del Mojón 4 se baja 300 mts. azimut 170°45'11" hasta el Mojón 3 (P.P.). De ahí síguese 200 mts. azimut 260°45'11" hasta el Mojón 6; de ahí 300 mts. azimut 170°45'11" hasta el mojón 7; De ahí 200 mts. 80°45'11" hasta el mojón 2 y de éste 300 mts. azimut 350°45'11" hasta el Mojón 3, cerrando la pertenencia.— **PERTENENCIA Nº 3.—** Del Mojón 4 síguese 600 mts. azimut 170°

45'11" hasta el mojón 2 (P.P.) de ahí 200 mts. azimut 260°45'11" al Mojón 7; de ahí 300 mts. azimut 170°45'11" al Mojón 8 de ahí 200 mts. azimut 80°45'11" al Mojón 1 y de éste 300 mts. azimut 350°45'11" hasta el Mojón 2 cerrando esta pertenencia.— **PERTENENCIA Nº 4.—** Del Mojón 4 síguese 900 mts. azimut 170°45'11" hasta el Mojón 1 (P.P.) De ahí 200 mts. azimut 260°45'11" hasta el Mojón 8 de ahí 300 mts. azimut 170°45'11" hasta el Mojón 9 de ahí 200 mts. azimut 80°45'11" al Mojón 10 y de éste 300 mts. azimut 350°45'11" hasta el Mojón 1, cerrando la pertenencia.— Salta, 17 de julio de 1962.— Visto lo informado a fs. 25, publíquese edictos de petición de mensura en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119, del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fijese en la suma de Cuarenta mil pesos, moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el art. 6º de la Ley 10.273.— Notifíquese.— J.G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, julio 31 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 12-22 y 30-11-62

Nº 12579 — EDICTO DE CANTERA.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de ley, que los señores José Antonio Plaza y Octavio Vicente Olmos el día cinco de Setiembre de 1960 por Expte. Nº 3576—P, han manifestado en el departamento de Los Andes una cantera de ónix denominada "Tunuyán".

El punto de extracción de la muestra adjunta, se ubica en el terreno con las siguientes visuales: El punto de referencia P. R. de la orilla del camino herradura Tolar Grande a Aguas Calientes Termales, al Oeste de la corrida del Cerro Cortadera según visuales Azimut magnético 10º Cerro Navarro, 20º Cerro Larigrande, 50º Cerro Cortadera desde allí se mide 407 metros 180º para llegar al punto P. P. de allí se aprecia los siguientes cerros: azimut magnético 220º Cerro Antofallita, 250º Cerro Colorado, 7º Cerro Navarro, 13º Cerro Larigrande, 35º Cerro Cortadera, del punto P. P. se mide seis metros y se llena al punto de extracción de la muestra Ampliando ubicación: Cerro Cortadera, al llegar al abra, camino de herradura parte Sud Oeste, en una altura del cerro cuatrocientos cincuenta, metros, faltando aun para llegar a Cima Central dos mil quinientos metros aproximadamente, se colocó un mojón de piedra; de allí visuales azimut magnético Cerro Azufrero 260º, C. Aracar 325º, Cerro Cabecera 326º, Cerro Guanaquero 345º, Cerro Chuvinar 350º, se mide cinco mil ochocientos metros azimut 230º se llega al punto de referencia dado para determinar el P. P.

En el lugar se conoce el Cerro Guanaquero por Chuvinar y al Chuvinar por Guanaquero.

Del P. P. cantera, visual al cerro Cortadera parte Noroeste 35º, a (cerro) Cima Central del Cerro, 40º.—Ampliando aclaraciones:

Desde la cumbre del Cerro Cortadera, se mide aproximadamente ocho mil trescientos metros, azimut 230º para llegar al punto de referencia.

Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera resulta ubicado dentro del cateo—3272—M—59 que no es del mismo solicitante. Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto Ley 430.— José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Setiembre 3 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Esc. Secr.

e) 2, 13 y 22/11/62

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12778 — Expte. Nº 3505—G.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3505—G. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha Archívese. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22—11—62.

Nº 12777 — Expte. Nº 3412—P.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3412—P. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha Archívese. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22—11—62.

Nº 12776 — Expte. Nº 3414—P.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3414—P. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha Archívese. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22—11—62.

Nº 12775 — Expte. Nº 3402—A.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3402—A. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha Archívese. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22—11—62.

Nº 12774 — Expte. Nº 64.034—G.

SALTA, Octubre 4 de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 64.034—G. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha Archívese. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22—11—62.

Nº 12773 — Expte. Nº 3783—M.

SALTA, Octubre 1º de 1962.

VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 43 del Decreto-Ley 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, refóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del decreto citado, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su Archivo. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 22-11-62/

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12766. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Administración del Norte

Lláma a Licitación Pública YS. Nº 633, para el montaje y desmontaje de cañerías a granel en Zona Norte y Vespucio. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 4/12/62 a horas nueve, en la Oficina de Compras de ésta Administración.

Los Pliegos de Condiciones serán entregados a los interesados en la Representación Legal Y.P.F. Deán Funes 8 Salta y en Oficina de Compras. — Administración del Norte; previo pago de \$ 300.— m/n.

e) 21 al 23/11/62

Nº 12765. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Lláma a Licitación Pública para la Contratación de la Mano de Obra por los trabajos que se mencionan a continuación:

Lic. Púb. Nº 634: Corte de Yuyos y Limpieza en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 635 Limpieza de Picadas en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 636 Hormigón a Granel en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 637 Movimiento de Tierra en General en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 638 Limpieza General de Oficinas en Zona Vespucio.

PRECIO DE PLIEGO: m/n. 300.— para las Licitaciones 634, 635, 636 y 638 m/n. 200.— para la Licitación Nº 637.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Oficina de Compras de la Administración del Norte de Y.P.F. (Campamento Vespucio), el día 4 de Diciembre de 1962, a horas 9.

CONSULTA Y PLEGOS: Oficina de Compras (Cpto. Vespucio) y Representación Legal Y.P.F. Deán Funes 8, Salta.

Administrador del Yacim. Norte

e) 21 al 23/11/62

Nº 12748. — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 8º Piso — Capital Federal.

Licitación Pública 605 — para el día 27 de Noviembre de 1962

TARTAGAL (Provincia de Salta).

Nº 605. — HORA: 10,50. — Provisión de dos equipos electrobombas, tableros de control y accesorios con destino al Regimiento 28 de Infantería de Monte en Tartagal. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de \$ 100.000.— m/n. PRECIO DEL LEGAJÓ: \$ 30.— m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e

informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—

BUENOS AIRES, Noviembre de 1962.

Jefe Departamento Administrativo

e) 21 al 23/11/62

Nº 12724. — REPUBLICA ARGENTINA

Correos y Telecomunicaciones

Aviso de Licitación

Expte. Nº 52579 SC/62

Lláma a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º —Salta, Provincia de Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina "General Güemes", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. AB.) calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Director de Abastecimiento

e) 20 al 22/11/62

Nº 12624. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras

— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires —

— LICITACIONES PUBLICAS —

23/XI/62. Nº 3/63 a las 10.30 horas por Repuestos para Motores. — 23/XI/62 Nº 3/63 a las 11.45 horas por Bombas a Pistón-Motores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A.C. Dpto. Abastecimiento

e) 7 al 22-11-62.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12722. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — REMATE ADMINISTRATIVO CAMIONETA "FORD — 60" — ARADO Y DESTERRONADOR "CAPOBIANCO"

El día 27 de Noviembre próximo a las 11 horas, en Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199 — 1º Piso — Salta, Remataré DINERO DE CONTADO, con BASE DE \$ 229.000.— m/n, 1 Camioneta marca "Ford", modelo 1960 motor Nº F. 100LOBA—13393 de 172 H. R. — 3 cilindros, caja y cabina metálica, transmisión standard, c/4 cubiertas 650/16, la que se encuentra en CADER S. R. L. Zúñiga 221 — Ciudad. 1 arado marca "CAPOBIANCO" de 4 discos de 26" p/tracción mecánica c/levante automático y cojinetes a rodillos, BASE \$ 40.000.— m/n, y 1 rodillo desterronador marca "CAPOBIANCO" c/43 rodillos en 2 filas p/tracción mecánica, BASE \$ 5.000.— m/n. Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Alfredo Pablo Villagrán, en finca "LA VIÑA", Dpto. Chichoana, ésta Provincia. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Ordena: Banco de la Nación Argentina en juicio c/Alfredo Pablo Villagrán, Comisión de arancel a cargo del comprador. Informes: Banco de la Nación, Argentina o al suscriptor Martillero en Deán Funes Nº 169 — Salta, JOSE ALBERTO CORNEJO — Martillero.

e) 20 al 22—XI—62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12642. — REF. Expte. Nº 1312/49 s.n.p. 6/3 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Nelly Nieto, Vicente Nieto, Walterio Antonio Marcos Nieto y Josefina Nieto tiene su

licitado renacimiento de concesión de gúa pública para irrigar con una dotación de 6.30 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen derecha) mediante la hijuela denominada "Coropampa", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL", catastro Nº 391, ubicado en el Departamento de Guachipas. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la mencionada hijuela.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agró. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 9 al 22—11—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12749. — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.

e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742. — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715. — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civ.

e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711. — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18/11 al 23/12/62

Nº 12710. — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.—

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679. — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Spomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estroton Rosa MORENO: —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
Secretario

e) 13|11 al 24|12|62

Nº 12643 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1ª. Nom. Civ.
e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilté de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12631 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pascual, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretarí.

e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra.

Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofía Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 5|11 al 14|12|62

Nº 12589 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31|10 al 12|12|62

Nº 12563 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595|62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Secret.
e) 31|10 al 12|12|62

Nº 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29|10 al 10|12|62

Nº 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog.-Secretaria
e) 29|10 al 10|12|62

Nº 12554 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 29|10 al 10|12|62

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26|10 al 7|12|62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24|10 al 5|11|62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martin Adolfo Diez — Secretario
e) 7-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10, al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria

23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Constantino o Valentino Constantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19|10 al 30|11|62

Nº 12497 — SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEARENNA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatillo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 8 de 1962.

e) 16/10 al 27/11/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12772 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 17, en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en Juicio Ejecutivo "Gavio Joaquín vs. Raúl Antonio Palferre o Palferro". Expte. Nº 7312/62, Remataré SIN BASE, Un ropero de tres cuerpos; Una cocina a gas de kerosene, de dos quemadores y horno; Un aparador (trinchante) y una radio marca Phillips; todo en muy buen estado de uso y conservación, lo que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial Sr. Gavio, en Santa Fe 788, Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 20 de Noviembre de 1962. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 22 al 26—11—62.

Nº 12771 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — TRACTOR FIAT

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 17,30 en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos Ejecutivo "Tuysuz Liendo D. Roque vs. Robles Carlos A.". Expte. Nº 7607/62, Remataré con BASE de \$ 68.058.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional). — Un tractor Fiat 411 semi nuevo, el que puede ser revisado en la finca del demandado en la localidad de Chiconza. Seña: 20 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 20 de noviembre de 1962. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 22 al 26—11—62.

Nº 12770 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — SIN BASE — Maquinaria de Panadería —

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en Juicio Ejecutivo de Sentencia S. Esquiú vs. Suc. Domingo García, Expte. Nº 31.909/62, Remataré SIN BASE, dinero de contado, maquinaria, útiles y enseres de fábrica, cuyo detalle figura a fs. 156 y 157 del expediente Sucesorio de D. Domingo García, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, entre los que figuran motor eléctrico, sobadora, amasadoras, equipo de transmisión, heladera, zorra decauville, tablas para estivar, bateón, madera, etc. etc., venta que se efectuará separadamente por lote y en el estado en que se encuentran. — Los bienes se encuentran en la panadería de la sucesión ejecutada, calle Urquiza Nº 883/835. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente, 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON
e) 22 al 28—11—62.

Nº 12768 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 28 de noviembre de 1962, a horas 19, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera marca "Patrick", modelo 1050—28362 Nº de Unidad sellada 30173; Un juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones y un combinado, cambiador de 3 velocidades, todo lo que se encuentra en Campamento Vespucio, departamento General San Martín, provincia Salta, en poder del Sr. Enrique Quiroga, depositario Judicial. — Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Quiroga, Enrique vs. Pérez Fernando y Rasgado Santos — Tercera de dominio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
e) 22 al 27—11—62.

Nº 12767 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Camioneta — SIN BASE —

El día 27 de noviembre de 1962 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Camioneta marca Ford, modelo 1962, motor Nº 22.244. Serie F. 100, Lobra, Chapa Nº 106 de la Municipalidad de Tartagal, en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en la ciudad de Tartagal, calle Belgrano Nº 420, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial. — Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Nasir, Angel vs. Zorpudea, Antonio — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
e) 22 al 26—11—62.

Nº 12764 — Por: MODESTO S. ARIAS Máquina de Escribir - Radio - Mostrador JUDICIAL

El 30 de Noviembre de 1962, horas 18. En mi Oficina, calle: Puyredón Nº 42, Salta. Remataré "SIN BASE" 1 Máquina Escribir marca "OLIVETTI" Nº 166124—80 espacios. 1 Radio Gral. Electric Nº 163/360. — 1 Mostrador para Sastrería. Depositario Judicial, el suscripto. Donde se revisarán los bienes. 30 por ciento, saldo aprobándose la subasta. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3ª Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — JACOBO BENZACAR vs. SALVADOR MARINO — Expediente Nº 23006—61 "Ángel Ley" oqñte

prador. Edictos: "B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente." — MODESTO S. ARIAS — Martillero Público — Tucumán Número 625.

e) 21— al 26—11—62

Nº 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 HS. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "ValLENar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2, 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y rfo Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín RISSO Patrón — Martillero Público.

e) 21—11—62 al 3—1º—63.

Nº 12762 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Muebles Escritorio - Base \$ 22.400.-

El día 23 de noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 22.400.— m/n., 1 escritorio medio ministro c/7 cajones; 1 biblioteca de 2 puertas corredizas. 1 tesoro, 2 cajones y estantes y 1 silla tapizada, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Juan A. Torelli, domiciliado en Zuviria 64 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecución Prendaria — SABANTOR S. A. VS. LUIS EDUARDO GONZALEZ, Expte. Nº 31.509/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 23—11—1962

Nº 12759 — RICARDO GUDINO JUDICIAL — 1 TRACTOR Y ARADO MARCA "JOHN DEERE" — BASE: \$ 678.896.—

EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.30; REMATARÉ CON BASE DE: \$ 678.896, 1 TRACTOR marca "JOHN DEERE", mod. 730, motor Nº 302806, diesel de dos cilindros horizontales de 53,86 CV. a la barra de tiro y 58.84 CV. a la polea. trocha trasera ajustable, polea sistema eléctrico 24 volts, 6 velocidades para adelante y una atrás, medidor de velocidades y horas, neumáticos delanteros 600 x 16 y traseros 15.5 x 38, con pistola de engrase y juego de herramientas de mano y el siguiente equipo adicional. Eje delantero abierto ajustable, eje toma de fuerza independiente y 1 ARADO Nº 3395 marca "JOHN DEERE", de 6 discos de 26", soporte a ruedas a rodillo, con limpia discos, levante automático para tiro de tractor. Que se encuentran en poder del Depositario Judicial señor José Raúl Tomás, socio Gerente de la firma actora. Si no hubiere posterior por la Base, los efectos detallados anteriormente, saldrán, quince minutos después de la hora fijada SIN BASE. Seña de práctica, saldo a la aprobación de la subasta por el

señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por 1 día más en el de la subasta en el diario El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. ROBLES, Héctor W. y otros — EJECUCION PRENDARIA" — Expte. N° 48.065-62. RICARDO GUDIÑO. — Martillero Público.

e) 21 al 23-11-62

N° 12750 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 43.333,20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333,20 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1838 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a., parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio N° 27.066 "Ejecutivo. — Armando Naim vs. Miguel Betinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 21-11 al 14-12-62

N° 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 54.656,66 m/n.

El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.656,66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 4143; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9,52 m., contra frente 17,31 m., costados; Norte 38,63 m., Sud, 19,10 m., Este, 7,60 m. y Oeste, 20,52 m.; Límites; Norte, propiedad heredera Báez; Sud, propiedad que fué de Baldomeo Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 81 asiento 1. Libro 5 R. de l. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 450. Sec. E. Manzana 4. Parcela 26. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorio de Anselmo Báez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21-11 al 11-12-1962

N° 12744 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL
CAMIONETA MODELO 1930 — BASE
\$ 13.000.— m/n.

El día lunes 26 de noviembre de 1962 a horas 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 13.000.— m/n. una camioneta modelo 1930, chapa de la Ciudad de Salta N° 2234, sin marca visible, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan J. Ramos domiciliado en la calle Pje. Yapeyú N° 1970 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA EL Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y comercial en los autos: "LANNIELLO, Lorenzo vs. RAMOS Juan J. — Ejecutivo", Expte. N° 42.510/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Martillero Público.

e) 20 al 26-XI-1962

N° 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad
EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 58.656-66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría, individualizado como Part. 11.212, Sección F., Parc. 9, con títulos inscriptos a Fljo. 340, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PEÑALOZA, Gabino D. vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo."

e) 20-11 al 10-12-62

N° 12740 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Camión "Chevrolet" mod. 1935
EL 6 DE DICIEMBRE DE 1962, a hs. 18, en Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 86.910.— m/n. "un camión usado, marca "Chevrolet", mod. 1935, caja de madera, cabina metálica, motor N° 856.919, chapa municipal de Tucumán N° 53.734", el que se encuentra en Pellegrini 262, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido 15 minutos a partir de los fijados como tolerancia, se realizará un segundo remate y esta vez será SIN BASE. En el acto 20 por ciento seña a cuenta del precio. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en Juicio: "NADRA S. A. vs. COLQUE, Ildefonso y COLQUE, Ramón A. Ejec. Prendaria".

e) 20 al 22-XI-1962

N° 12730 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE ORAN

JUDICIAL — UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE — SIN BASE
El día 6 de diciembre de 1962 a horas 9 en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egües de la ciudad de Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE, marca IRIS N° 50481 en perfecto estado de conservación, que se encuentra en poder del depositario judicial don Jacinto Herrera en calle San Martín 108 (Orán), donde puede revisarse. En el acto del remate 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la Instancia y C. y Com. Distrito Judicial del Norte, en autos "HERRERA, JACINTO vs. TEJEDA, Navor G. — Ejecución Prendaria — Exp. N° 1948/61. Comisión a cargo del comprador. EDICTOS por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial, publicándose con diez días anticipación acuerdo ley de prendas.

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Público
e) 20 al 22-XI-1962

N° 12729 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL — COCINA A GAS KEROSENE
BASE \$ 4.390.—

El día 7 de diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 4.390.— m/n., una cocina a gas de kerosene, 3 hornallas y horno, marca Phillips N° 58-907, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra; Comisión Ley a cargo comprador; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 7537 "Ejecución Prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Claudio Antonio Juárez", Publicación 3 días en Boletín Ofi-

cial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22[XI]1962

N° 12738 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 3.003.—

El día 7 de Diciembre de 1962, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 3.003 m/n., una máquina de coser marca Madex, modelo 3 CH N° 46.914, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34, General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo del comprador; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio Número 7538 "Ejecución prendaria. — Casa Sarain S. R. L. vs. Carlos Maitá". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta. **ADOLFO A. SYLVESTER. — Mart. Público**
e) 20 al 22-XI-1962

N° 12727 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 6.976.—

El día 10 de Diciembre de 1962, a horas 18 en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 6.976.— m/n., una máquina de coser a pedal, marca Madex, modelo mueble de 3 CH N° 46103, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.278 "Ejecución prendaria. Casa Sarain S. R. L. vs. Roque Guzmán". Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22-XI-1962

N° 12726 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Bicicleta para dama — Base \$ 5.366

El día 10 de Diciembre de 1962 a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 5.366 m/n., una bicicleta para dama, super lujo, modelo 612, N° 1018, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña; Comisión de ley a cargo comprador; transcurrido 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.745 "Ejecución prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Eduardo Briseño". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta. **ADOLFO A. SYLVESTER. — Mart. Público**
e) 20 al 22-XI-1962

N° 12714 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Terrero Esquina Ciudad
BASE: \$ 6.666,66 m/n.

El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado N° 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un "Lots de Terrero, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Vda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado, Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana

na 60 b— Parcela 6— Catastro N° 30.555.— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. —Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.— JUICIO: Ejecutivo —Mena, Antonio vs. Celia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. N° 24.385/62. JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. INFORMES: Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público
e) 16/11 al 6/12/62—

N° 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n.
El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca N° 525 entre San Juan y San Luis Catastro N° 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial; en los autos: ZORRILLA, MILAGRO vs. ELETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 27540/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 15—11 al 5—12—1962

N° 12677 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial. — Terreno con Dos Casas en esta Ciudad.
El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n. importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con el N° 268, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital N. Catastral Part. 8024, Secc. H, Manz. 99 Parc. 19.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Salteño y por 6 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".
e) 14/11 al 4/12/62

N° 12676 — Por: Ricardo Gudiño, Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66
El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro N° 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido, al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el informe de la D. G. I. que

corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62". Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12674 — Por: Ricardo Gudiño, RICARDO GUDIÑO — Mat. Público Judicial — Inmueble — En esta Ciudad BASE: \$ 283.120.—

El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30 en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulada: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917/62

El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos. — Catastro N° 39.823. — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba N° 23917/62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini N° 237.—

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 4/12/62

N° 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— M/n
El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.900.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 8 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y lmita: al Norte con el arroyo de Osina y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras.— Catastro N° 428.— En el acto 30-0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: —Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de— Ejecución Hi-

potecaria".— Exp. 21675/57 de 4ta. Nóm. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SO-DERO subrogado en el crédito de aquellos). e) 31/10 al 12/12/62.

N° 12664 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 28.000 %
El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21 mts. de la esquina calle Gorriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R. I. Capital. Catastro N° 11.381. Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate el 30.%; saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON vs. CANDILARIO REYNAGA, Expte. N° 25.193/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.
e) 18—11 al 3—12—62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 13, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40, con una superficie de 534 mts2. 72 cmts2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 13/XI al 24/XII/62.

N° 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condori vs. Damacio V. Acosta, Expte. N° 829/62, Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo; entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.), Parcela 23, manzana 47a, sección C. Catastro: 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro 60—R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.
e) 12 al 30—11—62.

N° 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON. JUDICIAL: INMUEBLE (CASA CALLE RIVADAVIA N° 1545 — CIUDAD BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000, equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, señalando con el N° 1545; Catastro

Nº 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña y a cuenta del precio; saldo al apróbarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentín vs. Moreno Domingo: Ejecutivo: Exp. 25650/961. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 29—11—1962

Nº 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad; remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de 23 m, 40 ctms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 ctms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte. terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16. Partida Nº 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Seña el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Der-gam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".—

e) 8[11 al 19[12[62

Nº 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000.— m/n

El día 27 de Noviembre pmo. a las 18, hs., en Deán Funes 169, Salta Remataré, con BASE de \$ 26.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote Nº 1 B. del plano Nº 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del Libro 111 R. I. Capital— Dista 12 metros de Balcarce y Benítez. — Catastro 18,928 Valor Fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30% saldo al apróbarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamaní, Expte. Nº 7370[61].— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 26[11[62

Nº 12601 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 29 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con las bases que seguidamente se determinarán: cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de

"Velarde", Dpto. CAPITAL, los que por tít. reg. a Folio 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Cap. le corresponden al demandado. A dichos lotes se les designa con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figurarán individualizados del siguiente modo:

- LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468;
- LOTE 2, Parc. 9, Cat. 22469;
- LOTE 8, Parc. 5, Cat. 22465 y
- LOTE 9, Parc. 9, Cat. 22466.

En este orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 m2.; 1.125 m2.; 969 m2. y 1.001.50 m2. Seña 30 0/0 en el acto a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Zarzoso, Ismael vs. Zigarán, Humberto — Ejecutivo".

e) 5 al 23[11[62

Nº 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta
El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. Nº 41.061[61; remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2[11 al 13[12[62

Nº 12576 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

(De la Corporación de Matilleros)
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
El día 27 de Noviembre de 1962 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "M. del Carmen A. de Galvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera" Expte. Nº 42.986[62, Remataré con base de (Diez Mil Pesos M/N.) \$ 10.000.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en calle España Nº 1333 ciudad, inscripto al folio 297 — Asc. 1 — Libro 156 R. I. Capital, Catastro 29534 Sec. H— Manz. 120—Parc. 44— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — SALTA, 31 de octubre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Públ.

e) 2 al 22[11[62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDIÑO Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov. Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente. EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATAS-

TRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.453 Hts. 98a. 90m. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26[27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266[61), del Juzgado de 1ra. I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Seña de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público.

e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajos de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al apróbarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067[62". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10—10 al 22—11—62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 990[60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962
HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20[11 al 17[12[62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929[62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 20[11 al 17[12[62

Nº 12666 — CITACION:

Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SALTA, Noviembre 6 de 1962.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12654 — EDICTOS:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCIEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Diaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12627 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8/11 al 5/12/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12695 — POSESORIO.—

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15/11 al 12/12/62

Nº 12682 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Erccilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública. — Superficie 1326,21 mts. — Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 13/12/62

REGULACION DE HONORARIOS:

Nº 12779 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, hace saber por los días que en los autos "Carpio, Eduardo Solicita regulación de honorarios en la Quiebra de Ramón, Alonso"; se ha resuelto: "Regular los honorarios del Sr. Eduardo Carpio en su carácter de Síndico de la quiebra, en la suma de \$ 10.129.—, con cargo a la misma". — Secretario. — Salta, Noviembre 15 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 22 al 23—11—62.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 12769 — SANITARIOS ORAN - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, (Provincia de SALTA), a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores EUGENIO TOSONI, italiano, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 545; EUGENIO ELVIO TOSONI, argentino, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 585; YOLANDA ZANNIER DE TOSONI, italiana, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 545; y GONZALO CAMPELO, argentino, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 525, todos de esta ciudad de ORAN, mayores de edad y hábiles para contratar, formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación y de acuerdo a las prescripciones de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco:

ART. 1º) — OBJETO: La Sociedad se dedicará a la compra venta de artículos sanitarios, materiales de construcción y pinturería, pudiendo abarcar otros ramos vinculados al objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría.

ART. 2º) — NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad girará con la razón social de: SANITARIOS ORAN-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta Ciudad, Pellegrini y 9 de Julio, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior.

ART. 3º) — DURACION: La Sociedad se constituye por el término de tres años, a partir del primero de Julio de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, reconociendo como válidas todas las operaciones realizadas desde aquel día con la expresa conformidad y responsabilidad de los socios.

A su término, el presente contrato podrá prorrogarse por tres años más, si así lo dispusieran los socios por unanimidad.

ART. 4º) — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituido por la suma de \$ 880.000.— (Ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional), dividido en 8.800 cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Eugenio Tosoni, Eugenio Elvio Tosoni y Yolanda Zannier de Tosoni, 2.600 cuotas cada uno o sea la suma de \$ 260.000.— moneda nacional respectivamente para cada uno y Gonzalo Campelo 1.000 cuotas o sea la cantidad de \$ 100.000.

El capital se integra con los siguientes bienes: Instalaciones m\$N. 7.500.—, Muebles y Útiles m\$N. 9.300.—, Mercaderías m\$N. 763.200 que hacen un total de m\$N. 780.000 importe éste entregado en partes iguales por los socios: Eugenio Tosoni, Eugenio Elvio Tosoni y Yolanda Zannier de Tosoni, valores estos certificados por el Contador Público Nacional, Alberto P. Boggione, matrícula 59 Corte de Justicia Salta; y el socio Gonzalo Campelo entrega m\$N. 60.000.— en dinero efectivo y el saldo de m\$N. 60.000.— un año de plazo a partir de la vigencia del presente

contrato.

ART. 5º) — DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad, será desempeñada por los socios Eugenio Elvio Tosoni y Gonzalo Campelo, como gerentes, quienes intervendrán y ejercerán dichas funciones en forma conjunta, firmando siempre en todos los casos y asuntos del negocio, que interesen a la Sociedad, consignando su firma particular precedida de la razón social, quedando prohibido desde ya el comprometerla en negocios extraños a la sociedad, en prestaciones a título gratuito y en fianzas y garantías a favor de terceros. La firma social será usada en forma conjunta por ambos socios con todas las facultades y atribuciones determinadas en el artículo trece de la Ley 11.645. Queda comprendido el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas centrales incluso la de obtener préstamos comunes, a sola firma, prendarios, hipotecarios, con o sin aval, etc., resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de las operaciones y tomar o dar posesión de los bienes, materias de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre dichos fondos cheques y todo otro género de libranzas; girar en descubierto hasta la suma permitida por los bancos, tomar dinero prestado a interés de instituciones bancarias o establecimientos comerciales, conviniendo las formas de pago y los tipos de interés; librar, aceptar, endosar, descontar, comprar y enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, va es, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; nombrar y despedir empleados, fijar sus sueldos y remuneraciones; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos, total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o carta de pagos; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos o revocarlos y formular protestos y protestas; efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones ante las reparticiones y oficinas públicas; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías y toda clase de documentos, aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos; celebrar contratos de locación en el carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad de declinar o prorrogar jurisdicciones, promover o contestar demandas, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sea menester para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración social, siendo su enunciaci6n simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo los socios en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operaci6n o negocio que consideren conveniente para la sociedad en su carácter de socios gerentes.

ART. 6º) — CIERRE DE EJERCICIO: A

nualmente cada 30 de Junio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de observación y de comprobación que se efectuare en cualquier momento. Confeccionado el Balance General, se remitirá copia del mismo a cada uno de los socios. Se considerará definitivamente aprobado, si dentro de los treinta días subsiguientes no se hiciera observación alguna. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales de acuerdo con lo que dispone la ley de la materia.

ART. 7º) — AMORTIZACIONES Y RESERVAS: Se establece la obligación de amortizar anualmente los rubros que constituyen el activo fijo en los porcentajes que técnicamente correspondan y el monto que anualmente surja para constituir la Reserva para Desgido establecida por la Ley N° 11.729.

ART. 8º) — DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las utilidades o las pérdidas que los Balances arrojen, serán reparadas o soportadas en su caso, por partes iguales entre los socios.

ART. 9º) — FONDO DE RESERVA LEGAL: Previa a toda repartición o acreditación de utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará un (5 o/o) cinco por ciento para constituir un Fondo de Reserva Legal. Este fondo puede cesar cuando alcanzare el 10 o/o del Capital Social. El remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios, acreditándose en las cuentas particulares.

ART. 10º) — RETIROS MENSUALES: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente hasta la suma de \$ 6.000.— (Seis Mil Pesos Moneda Nacional), cada uno, que se debitará a la respectiva cuenta de Gastos de la sociedad. Todos los socios podrán retirar hasta la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), con débito a las correspondientes cuentas particulares, siempre y cuando la marcha de los negocios sociales lo permita.

ART. 11º) — ACTIVIDADES AJENAS AL NEGOCIO: Ninguno de los socios podrá dedicarse por cuenta propia o ajena a la explotación de negocios iguales o semejantes al que constituye el objeto de esta sociedad, ni asumir la representación de otra persona que ejerza el mismo comercio. El socio gerente señor Gonzalo Campeño tiene la obligación de dedicarse por entero a las actividades de la sociedad y el socio gerente señor Eugenio Elvio Tosoni puede dedicarse a otras actividades que no hagan al objeto social.

ART. 12º) — CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio que deseara ceder sus cuotas sociales tendrá que ofrecerlas primeramente a los demás socios quienes tienen el derecho de adquirirlas al mismo valor nominal indicado en el presente contrato y por supuesto, con más las partes de Reservas que le correspondan y el saldo acreedor en su cuenta particular. No habiendo aceptación por escrito de parte de los demás socios, el saliente tiene derecho a ofrecer las cuotas a un tercero extraño de la sociedad, siempre con aprobación expresa, en cuanto a la persona, de los demás socios. Ocurrido el primer caso o sea, que cualesquiera de los socios se haga cargo de las cuotas sociales del saliente, el pago del haber correspondiente se hará dentro de los diez y ocho meses contados desde la manifestación expresa en tal sentido por telegrama colacionado. Pagándose en efectivo el 30% y el saldo en 6 cuotas trimestrales sin intereses. Necesariamente tendrá que confeccionarse un Balance General e Inventario para determinar las utilidades a ese momento.

ART. 13º) LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la sociedad ésta será practicada por los dos socios gerentes

o por quien ambos designen de común acuerdo y una vez pagado el Pasivo y reintegrado el Capital aportado por los socios, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá por partes iguales entre todos los socios.

ART. 14º) — FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con la intervención de los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar personería. En la misma manera se procederá con el representante legal del incapacitado. El pago del haber del socio fallecido, en su caso, se hará en la forma expresada en el artículo doce.

ART. 15º) — RETIRO DE SOCIOS: Si sucediera el caso previsto en el art. doce, el socio saliente no podrá exigir suma alguna en concepto de llave, clientela, etc. a los otros socios y deberá comunicar a la sociedad su voluntad de retirarse por telegrama colacionado en un plazo no menor de 90 días. La devolución del Capital, Reservas, Saldos Acreedores de Cuentas Particulares, se hará de acuerdo a lo previsto en el artículo doce.

ART. 16º) — DIVERGENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Cualquiera cuestión que se suscite entre los socios será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal Arbitral compuesto de dos personas elegidas de común acuerdo por los socios y cuyo fallo será inapelable.

ART. 17º) — CASO DE PERDIDAS: Al producirse en un ejercicio Pérdidas que signifiquen el 30% (Treinta por Ciento) del Capital Inicial, cualquiera de los socios tendrá derecho a exigir se proceda de inmediato a la liquidación total de la sociedad. Este derecho deberá hacerlo conocer a los demás socios mediante telegrama colacionado dentro de los 90 (Noventa) días de la fecha del cierre del Ejercicio en que se notare la pérdida.

ART. 18º) El presente contrato queda formalizado sujeto a las cláusulas y condiciones estipuladas en los diecisiete precedentes, firmando los contratantes en prueba de conformidad en la ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.
EUGENIO TOSONI — EUGENIO ELVIO TOSONI — YOLANDA ZANNIER DE TOSONI — GONZALO CAMPELO

e) 22-11-62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 12746 — CÍRCULO ARGENTINO

TARTAGAL

Citación A Asamblea

La C.D. del Círculo Argentino de Tartagal (Pcia. de Salta) CITA a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social Rivadavia 241, el día 25 de Noviembre de 1962, a las 9.30, última citación a horas 10, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria y Balance General.
- 2º) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

NOTA: Se ruega a los señores asociados puntual asistencia.

DE LOS ESTATUTOS: Se ruega a los señores

socios pasar vista a los Arts. 19, 38 y 39 de los Estatutos, a fin de interiorizarse de todos los aspectos que reglan la misma.

CLETO M. MAIDANA — Presidente
JOSE SANCHEZ VILLA — Secretario
 e) 21 al 23/11/62

Nº 12747 — BIBLIOTECA POPULAR
 "CAMPO CASEROS"

Señor Socio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento que la Honorable Comisión Directiva ha fijado el día 30 de noviembre de 1962, a horas 21, en su sede social, para que se realice la Asamblea General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, todo ello correspondiente al ejercicio 1962.
- 3º) Elección de los miembros de la Nueva Comisión Directiva.
- 4º) Consideración de reforma de los Estatutos y Cuota Sociales.

ANIBAL ALTAMIRANO — Presidente
FELIPA DURAND DE DIAZ — Secretaria

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas para su aprobación en la Secretaría de la Institución, con ocho días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e) 21 al 22/11/62

Nº 12713 — LURACATAO S. A.

Finca LAS MORAS

CHICOANA (Salta)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificadas en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

e) 16-11 al 6-12-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION